



OFICIO N° 115533
INC.: intervención

Irg/asj
S.58°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de crisis que estaría afectando a cerca de 38.000 trabajadoras del "Programa de Alimentación Escolar", en relación con infraestructura y condiciones laborales, entre otras materias, refiriéndose especialmente a la factibilidad de respetar la formalidad del "Protocolo NAE", firmado el 5 de mayo de 2025, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



CUMPLIMIENTO DE DEMANDAS DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (Oficio)

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, quiero hacer énfasis en una situación que está ocurriendo con las manipuladoras de alimentos. Se trata de cerca de 38.000 trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar que hoy se encuentran en una real crisis.

Ellas han marchado, llegaron al Congreso Nacional y están pidiendo soluciones concretas. Son trabajadoras de la Junaeb, de la Junji, de Integra y de jardines VTF que hoy están pidiendo que se cumpla la palabra empeñada para garantizar sus derechos laborales y su dignidad laboral.

Solicitan que se respete la formalidad del Protocolo NAE, firmado el 5 de mayo de 2025, que fue timbrado y acordado, y que se cumpla objetivamente todo lo zanjado en negociaciones, lo que incluye documentos que se elaboraron con fecha posterior a la firma del 5 de mayo de 2025.

Piden que se paguen los finiquitos que están adeudados a las trabajadoras, los que, una vez que se terminaron las licitaciones en diferentes regiones, han quedado pendientes. Asimismo, solicitan que se cumpla con la ley de presupuestos publicada el 13 de diciembre de 2024, a propósito de varios incumplimientos que se han verificado en su trabajo diario; que participen activamente en la elaboración de las bases de licitación, y que se arreglen los problemas de infraestructura. Hoy falta una fiscalización real a los colegios que están adscritos a los servicios locales de educación pública, para que ellas puedan hacer su trabajo de forma digna, con la seguridad que requiere hoy el suministro de alimentos a los estudiantes en Chile.

Del mismo modo, piden que se cumpla a cabalidad con la contratación dispuesta en la ley. Dicen “no a los contratos a plazo y no a los contratos a honorarios”; piden que se cumpla con la contratación como lo exige la normativa, y que se les dé respuesta prontamente.

Solicito que se oficie a la directora nacional de la Junaeb, a fin de hacerle presente lo señalado.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
58ª. DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a vertical stroke and a horizontal stroke, all enclosed within a large, sweeping oval.

África Sanhuesa Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización